de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por rozones de fondo y forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1
Propietaria: Herederas de D. Manuel Romero Cárdena.
Domicilio: Puerto Real.
Se le expropia: 1.580 m^2 de terreno de cultivo de secono y 135 ml. de alambrada de espino de 4 hilos.

Finca nº 2
Propietario: Herederos de D. Manuel Romero Cárdena.
Domicilio: Puerto Real.
Se le expropia: 3.180 m^2 de terreno de cultivo de secano y 180 ml. de alambrada de espino de 4 hilos.

Cádiz, 16 de febrero de 1987.- El Delegado.– Fermín Morol Cabeza

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas en la provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 237/85 de 6 de noviembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Nº Expediente	Municipios	Nº viviendas	Plazo presentación solicitudes
CO-83/030-V	Carcabuey	2 (resta grupo)	1 Mes
	Fuente Palmera:		
CO-84/290-V	- Cañada del Rabadán	5 (resta grupo)	1 Mes
CO-84/340-V	- Ochavillo del Río	3 (resta grupo)	1 Mes
CO-84/350-V	- La Peñolosa	1 (resta grupo)	1 Mes
CO-84/380-V	- Villalón	3 (resta grupo)	1 Mes
CO-85/911-VC	Tarrecampo	1 (resta grupo)	1 Mes
CO-81/100	Benamejí	99	2 Meses
CO-84/150	Hinojosa del Duque	30	2 Meses
CO-84/170	Montalbán	18	1 Mes
CO-84/190	Montoro	22	2 Meses
CO-85/010	Baena -Albendín-	11	2 Meses
CO-85/020	Baena -Barrio San Pedro	11	2 Meses
CO-85/100	La Victoria	16	2 Meses
CO-85/110	Montemayor	19	2 Meses
CO-85/120	Villanueva de Córdoba	18	2 Meses

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por los mismos se determinen.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentran a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino nº 1, 9º planta.

Sevilla, 10 de febrero de 1987.- El Delegado Provincial, Luis Moreno Castro

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

*RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (**PP. 97/87**).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Málaga hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.387.
Nombre: «Alixares II»
Mineral: Baritina.
Cuadrículas: 8.
Término municipal: Almogia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 20 de enero de 1987.- El Delegado

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativo, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 8741/AT) (**PP. 125/87**).*

A los efectos prevenidos en el artº 9º, del Decreto 2617/66, y artº 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de electrificación en Media y Baja Tensión de Isla Canela (Ayamonte), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Isla Canela (Ayamonte).
Finalidad: Electrificación de Viviendas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 12.233.720 Ptas.
Término municipal afectado: Ayamonte.

LINEA ELECTRICA

Tipo: Aérea.
Longitud: 760 m.
Tensión de servicio: 15 KV.
Apoyos: Metálicos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Número: 2.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA. cada uno.
Relación de transformación: 15 KV/380-220 V.

RED DE BAJA TENSION

Tensión: 220 V.
Longitud: 5.174 m.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 1, 3ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 28 de enero de 1987.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero

SOCIEDAD COOPERATIVA PANADERA SAN JOSE ARTESANO, DE FERNAN-NUÑEZ

CONVOCATORIA *de asamblea general extraordinaria.* (***PP. 108/87***).

Se convoca Asamblea Gererol Extraordinaria a celebrar el día 27 de febrero de 1987 a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte horas y treinta minutos en segunda, en el local social de la Cooperativa, sito en la calle Ramón y Cajal nº 15 de Fernán-Núñez (Córdoba), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero. Informe Socios Liquidadores.
Segundo. Estudio y aprobación, si procede, del Balance Final.
Tercero. Adjudicación del haber social.
Cuorto. Acuerdo de liquidación entidad.

Esta convocatoria se hace pública en virtud de lo señalado en el artículo 73, punto 1, de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Fernán Núñez, a tres de enero de mil novecientos ochenta y siete.- Presidente Socios Liquidadores, Antonio Toro García.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA:** BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.